

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1825

COMISIÓN DE ECONOMÍAS
Y DESARROLLO REGIONAL

Impreso el día 25 de noviembre de 2010

Término del artículo 113: 6 de diciembre de 2010

SUMARIO: **Sextas** Jornadas Nacionales y I Internacionales: “Desarrollo local, sostenibilidad y ciudadanía mundial”, a realizarse los días 8 y 9 de diciembre de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Mansur, Barbieri, Pinto, Juri y Scalesi.** (7.478-D.-2010.)

Dictamen de comisión **Honorable Cámara:*

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Mansur, Barbieri, Pinto y Scalesi, y la señora diputada Juri por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, las VI Jornadas Nacionales y I Internacionales: “Desarrollo local, sostenibilidad y ciudadanía mundial”, de la Fundación Unida, a realizarse los días 8 y 9 de diciembre de 2010, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña aconseja su tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sala de la comisión, 17 de noviembre de 2010.

*Ricardo A. Mansur. – Verónica C. Benas.
– María C. Cremer de Busti. – Mario*

L. Barbieri. – Atilio F. Benedetti. – José R. Brillo. – Mario R. Fiad. – Susana R. García. – Roberto M. Mouillerón. – Agustín A. Portela. – Hilma L. Ré. – Carlos Urlich. – Lisandro A. Viale.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las VI Jornadas Nacionales y I Internacionales: “Desarrollo local, sostenibilidad y ciudadanía mundial”, de la Fundación Unida, a realizarse los días 8 y 9 de diciembre de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ricardo A. Mansur. – Mario L. Barbieri. – Mariana Juri. – Sergio D. Pinto. – Juan C. Scalesi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Mansur, Barbieri, Pinto y Scalesi, y la señora diputada Juri y luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Ricardo A. Mansur.

* Artículo 108 del Reglamento.